

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

36937 *Anuncio del Instituto Nacional de Estadística por el que se notifica, mediante publicación, la iniciación de expedientes de reintegros de pagos indebidos.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en los artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la iniciación de expedientes de reclamación de pagos indebidos, tramitados en la Secretaría General del Instituto Nacional de Estadística, a las personas y cuantías citadas a continuación, toda vez que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido del interesado, ésta no se ha podido practicar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y al objeto de tener conocimiento íntegro del acto que se pretende notificar, los interesados podrán comparecer, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación, en las oficinas del Instituto Nacional de Estadística sitas en la calle Capitán Haya, 51, de Madrid, en el Servicio de Gestión de Personal de la Secretaría General del Organismo.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se continuará con la tramitación del procedimiento hasta la resolución definitiva. Una vez firme la resolución de reintegro del pago indebido, se procederá al cobro de la deuda en la forma establecida en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

NIF	Nombre y apellidos	Importe reclamado
01896623C	M ^a Carmen Bruno Gómez del Pulgar	4955,56

Madrid, 26 de octubre de 2012.- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, P.D. firma (Resolución 20 de febrero de 2012), la Secretaria General Adjunta, Ángeles Sebastián Campoy.

ID: A120074469-1